



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-026-2018
"Pintura en fachada exterior del SUM"**

EMISIÓN DEL SEGUNDO DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día lunes 15 (quince) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se reúne Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo ordenado en la Disposición Primera, del Acuerdo que contiene Disposiciones Administrativas en Materia de Compras, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 15 de febrero de 2018; en compañía del Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez, Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y a su vez, representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y del titular del área requirente Lic. Ricardo Barba Delgadillo, encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y estando presentes los participantes interesados, quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar al inicio de la reunión, todos presentes para dar inicio a la emisión del Segundo Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-026-2018 "Pintura en fachada exterior del SUM" en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 69, numeral 5 y 77, numeral 2 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES

1. El día jueves 27 (veintisiete) de septiembre de 2018 (dos mil dieciocho), tuvo lugar el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-026-2018 "Pintura en fachada exterior del SUM", en la que resultó adjudicado TECPUBLIC, S.A. DE C.V.
2. El fallo de la Licitación Pública LP-SC-026-2018 "Pintura en fachada exterior del SUM", adjudicado a TECPUBLIC, S.A. DE C.V. se dejó sin efectos y el proveedor quedó descalificado, notificándosele por escrito al mismo, con fecha 15 (quince) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho); los motivos esgrimidos fueron porque dentro de su propuesta técnica, el proveedor omitió presentar el Anexo 5 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor, por lo que la Auditoría Superior del Estado de

Segundo Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-026-2018 "Pintura en fachada exterior del SUM".
Pág. 1 de 5.

Eliminado por ser considerado un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM.

Luis Fco. Chávez Valdez
Constructora Calfee SA de CV
15/10/18





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Jalisco, le requirió en reiteradas ocasiones tanto vía telefónica y a través del correo electrónico proporcionado por el proveedor, para que presentara los documentos faltantes y que son necesarios para la firma del contrato correspondiente, so pena de descalificación, pero a la fecha, el proveedor no presentó el documento faltante; aunado a esto, TECPUBLIC, S.A. DE C.V., presentó copia simple de su Acta Constitutiva, que consta en instrumento público número 11,148 (once mil, ciento cuarenta y ocho), de fecha 23 de junio de 2016, suscritas ante el Lic. Álvaro Guzmán Merino, Notario Público Titular número 126 de Guadalajara, Jalisco; dentro de éste instrumento, en la cláusula Quinta, referente al objeto de la sociedad, TECPUBLIC, S.A. DE C.V. no acredita contar con las facultades necesarias y suficientes para poder prestar los servicios a los que se comprometió al participar dentro de la Licitación Pública LP-SC-026-2018 "Pintura en fachada exterior del SUM"; observación que realizó la Dirección General de Asuntos Jurídicos; por lo que acatando lo ordenado en los artículos 69, numeral 5 y 77, numeral 2 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dicen:

"Artículo 69.
(...)

5. Con la notificación del fallo, la convocante y el adjudicado deberán celebrar el contrato que corresponda dentro del plazo que se haya plasmado en la convocatoria para tal efecto. En caso de que el contrato no se celebre dentro del señalado plazo por causas imputables al adjudicado, la Convocante deberá dar aviso al Comité y al Órgano de control con la finalidad de que el pedido pueda adjudicarse a quien haya presentado la mejor propuesta después de la del adjudicado incumplido.

Artículo 77.
(...)

2. Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, el ente público, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (...).

Y considerando que en el punto 4. CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las bases de la Licitación Pública LP-SC-026-2018 "Pintura en fachada exterior del SUM", establece el término de 10 días naturales siguientes, a partir de la emisión del fallo para la firma del contrato, siendo que el fallo se emitió con fecha 27 de septiembre de 2018, y a la fecha, han transcurrido 16 días naturales y el contrato no se pudo celebrar por causas imputables al proveedor adjudicado TECPUBLIC, S.A. DE C.V.

Por lo que una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas por parte de la Dirección General de Administración, en unión del Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez, Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, así como del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y a su vez, representante del Comité

Segundo Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-026-2018 "Pintura en fachada exterior del SUM".

Luis Fco. Chávez Valdez
Constructora Calfee SA. de CV.
16/10/18

Eliminado por ser considerado un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM.





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y del titular del área requirente Lic. Ricardo Barba Delgadillo, encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y con fundamento en los artículos 69, numeral 5 y 77, numeral 2 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emiten los siguientes:

CONSIDERANDO

I. Con apego a lo dispuesto en las Bases de la Licitación Pública LP-SC-026-2018 "Pintura en fachada exterior del SUM", así como basándonos en todos los documentos y elementos presentados por parte de los licitantes acreditados, en las propuestas tanto técnicas como económicas, así como en el análisis realizado y la valoración por parte del área requirente de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se estima que la contratación a que se refiere esta convocatoria sea considerada conforme a la propuesta económica más conveniente, siendo la presentada por CONSTRUCTORA CALFCE S.A. DE C.V. sin necesidad de realizar nueva convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los presentes: Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y a su vez, representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para tratar lo relativo a licitaciones públicas que se realicen sin la concurrencia del mismo, Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez, Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, Lic. Ricardo Barba Delgadillo, encargado de del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco emiten el siguiente:

SEGUNDO DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-026-2018 "PINTURA EN FACHADA EXTERIOR DEL SUM", mediante el siguiente:

RESOLUTIVO:

PRIMERO. El presente Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública LP-SC-026-2018 "Pintura en fachada exterior del SUM" se le adjudica al participante:

CONSTRUCTORA CALFCE S.A. DE C.V., por la cantidad total de \$168,100.00 (ciento sesenta y ocho mil, cien pesos 00/100

Luis Fco. Chávez Valdez
Constructora Calfce S.A. de C.V.
16/10/18
Eliminado por ser considerado un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM.





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

moneda nacional) **Impuesto al Valor Agregado incluido**, para pintar la fachada del SUM (Salón de Usos Múltiples) de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, apegado a su propuesta económica presentada, así como a lo solicitado en el anexo 1 y que forman parte integrante de este Segundo Dictamen de Fallo.

SEGUNDO. Publíquese el presente fallo en el sitio web www.asej.gob.mx, donde se encuentra publicada la presente **Licitación Pública LP-SC-026-2018 "Pintura en fachada exterior del SUM"**.

TERCERO. Se faculta a la Dirección General de Administración, por conducto de su titular para que realice los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Primero de este Dictamen de Fallo.

CUARTO. Se faculta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por conducto de su titular, para que formalice el contrato respectivo, con el proveedor **CONSTRUCTORA CALFCE S.A. DE C.V.** por los conceptos ordenados en el Resolutivo Primero de este Dictamen de Fallo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta siendo las 13:45 (trece horas con cuarenta y cinco minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Eliminado por ser considerado un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM.

Luis Fco. Chavez Valdez
Constructora Calfce SA de CV.
15/10/18





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

[Handwritten signature in blue ink]

LIC. CARLOS OMAR BARROSO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

LIC. RICARDO BARBA DELGADILLO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES, ÁREA REQUERENTE DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas corresponde a la página 05 de 05 del Segundo Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-026-2018 "Pintura en fachada exterior del SUM".

Luis Fco. Chávez Valdéz
Constructora Celfce SA de CV
15/10/19

Eliminado por ser considerado un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM:2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM.

Segundo Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-026-2018 "Pintura en fachada exterior del SUM".
Pág. 5 de 5.

